ANEXO "E"
PROPUESTA ECONÓMICA

El (los) suscrito (s), _____(persona natural), en calidad de representante legal de _____ (se incluye cuando aplique y el nombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, plazo de ejecución, ubicación del lugar de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No._____ ARC-ENAP 2023, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL "ALMIRANTE PADILLA", CON EL FIN DE SER DESTINADOS COMO RESTAURANTE Y CAFETERÍA PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES**.

Me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA y demás erogaciones por cada uno de los bienes que integran el anexo técnico es el siguiente:

CANON ARRIENDO MENSUAL	SERVICIOS PUBLICOS	CANON MENSUAL INCLUIDO SERVICIOS PUBLICOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 572.072.00	$ 427.928.00	1.000.000.00	12.000.000.00

NOTA 1: EL ARRENDATARIO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1975 del código civil, se compromete a pagar anticipadamente canon mensual de arrendamiento y el valor del servicio público, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, mediante consignación en la cuenta corriente No. 756000626 del Banco BBVA DE COLOMBIA número de convenio 31037 a nombre de fondos internos de la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla". Detallados así:

NOTA 2: La Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA" no está obligada a facturar según lo establecido en la Ley 1607 del 2012 y la Ley 30 de 1992, conforme a su condición de régimen especial al ser una Institución de Educación Superior de carácter Estatal.

NOTA 3: El incumplimiento al pago del canon de arrendamiento dentro del término establecido acarrea el pago de intereses moratorios a la tasa máxima legal mensual vigente, si deja de cancelar el canon durante los tiempos establecidos se decretará el incumplimiento del contrato, se dará por terminado el contrato unilateralmente, se exigirá la devolución del inmueble de manera inmediata.

NOTA 4: Teniendo en cuenta las cargas eléctricas de los equipos que se utilizan en el lugar objeto del contrato, en caso que las empresas de servicios públicos incremente tarifas en el trascurso del año 2023, se reajustaran en la misma proporción de los valores correspondientes.

NOTA 5: En caso que las empresas de servicios públicos incremente tarifas en el trascurso del año 2023, se reajustaran en la misma proporción de los valores correspondientes.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA

C.C. No. _____ De _____